

de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

NUMERO 3633.

Ley Nº 3633 que autoriza transferencias en la Ley de Gastos Públicos vigente, por RD\$1,949,440.52.— G. O. Nº 7608, del 23 de Septiembre de 1953.

Resolución Nº 3634, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos a favor de los señores Lic. Luis Logroño Cohen y Dr. Horacio Vicioso Soto.— G. O. Nº 7674, del 29 de Marzo de 1954.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 3634.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Licenciado Luis Logroño Cohen y Doctor Horacio Vicioso Soto, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña, el primero; y como Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, el segundo.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres; años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario